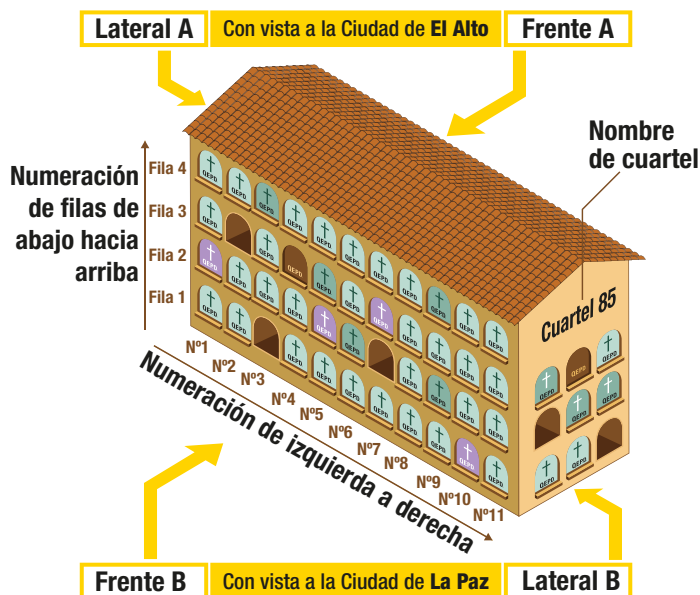


En su Visita al Cementerio Recuerde que:

- El horario de atención es de 8:30 a 16:30.
- No se permite el ingreso de bebidas alcohólicas, el expendio de bebida o comida y el ingreso de vendedores.
- No deje abiertas las piletas y evitemos la fuga de agua.
- Cuidemos el medio ambiente, no ensucie y deposite su basura en los respectivos basureros.
- Para su comodidad, tenemos servicios higiénicos a su disposición, ubicados en sector antiguo detrás de la iglesia.
- Tenga cuidado, existe un sistema de cámaras de monitoreo que funciona las 24 horas del día.

i Cualquier consulta apersónese por Plataforma de Atención al Usuario ubicada en Administración del Cementerio General (puerta 4).

REFERENCIA DE UBICACIÓN DE NICHOS TEMPORALES



📍 Av. Baptista N° 1199 📞 Telf/fax: 2455259

www.lapaz.bo

cementerio.lapaz.bo

Fotografía: portada: Martín Ríos

LaPaz
maravillosa

LaPaz
con fuerza con fe
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

Cementerio
General

Certificaciones

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
Dirección de Empresas y Servicios Públicos



• ¿En qué consiste el trámite?



Solicitud de certificación, con la presentación de los requisitos establecidos.

La certificación es un documento emitido por Administración del Cementerio General, donde se certifica la prestación de servicios, titularidad de sepulturas perpetuas y otros relacionados.

• Pasos



1. Presentar la solicitud documentada en plataforma.
2. Volver en el tiempo establecido.
3. Apersonarse a Plataforma de Informaciones con la copia de la solicitud.
4. Recabar ticket de atención y espera su turno para ser atendido.
5. Cancelar la proforma por concepto de la certificación en la entidad financiera autorizada.
6. Entrega de la certificación.

• Requisitos



PERSONA NATURAL/JURÍDICA

1. Nota de solicitud dirigida al Administrador del Cementerio General.
2. Fotocopia de la cedula de identidad del solicitante para acreditar su interés legal.

• Tiempo de duración



2 días hábiles.

Funcionario:

Fecha:/...../.....